

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Ingeniero/a para el área de Innovación Tecnológica

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: INVESTIGO21_016_bis3

Resumen del puesto de trabajo:

Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será prestar apoyo a la realización de proyectos en el Área de Innovación Tecnológica del IMIBIC.

Los proyectos asignados estarán relacionados con la formación y conocimientos de la persona contratada. Específicamente, se asignarán proyectos de desarrollo de software, programación de aplicaciones, programación de circuitos, diseño de circuitos, diseño de dispositivos que estén dentro de la cartera de proyectos que posee la Unidad. Dichos proyectos surgen a iniciativa de los grupos de investigación del IMIBIC y sus líneas de innovación (por ejemplo: cáncer, enfermedades autoinmunes, dermatológicas, neurológicas, atención primaria, salud mental,...) y/o de empresas que desean colaborar con nuestros grupos de investigación. Además, se espera que la persona contratada aplique sus conocimientos para realizar tareas de diseño y generación de Cuaderno de Recogida de Datos Electrónicos dentro de los estudios promovidos por los grupos del IMIBIC.

Este contrato financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21_016_bis3. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Responsable: D. Francisco Javier López Ruíz.

Departamento / Grupo: Unidad de Innovación Tecnológica.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: INVESTIGO21_016_bis3

Financiación: Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21_016_bis3, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención pública del "Programa Investigo", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia



establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	Hasta 15 de octubre de 2025.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Octubre/2023.

Funciones a realizar

- Llevar a cabo las tareas relacionadas con los objetivos de los proyectos asignados en la cartera de la Unidad de Innovación Tecnológica. Diseño y desarrollo de nuevas aplicaciones con: Java y Spring Boot 2; Conceptos POO; Apache Tomcat; Frameworks testing – Junit. Build systems: Apache Maven; JS, React JS, HTML5 y CSS3; Bootstrap.
- Documentación y pruebas de software.
- Mantenimiento y optimización de servidor.
- Cuaderno de recogida de datos (Redcap entre otros).
- Mantenimiento de aplicaciones web y móviles existentes.
- Programación de circuitos, diseño de circuitos, diseño de dispositivos.
- Cualquier otra requerida por los/as Responsables de las Unidades de Innovación y Transferencia e Innovación Tecnológica del IMIBIC.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en Ingeniería Informática o Ingenierías vinculadas a Ciencias de la Salud y/o Tecnológicas.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Titulación Universitaria en Ingeniería Informáticas o Ingenierías vinculadas a Ciencias de la Salud y/o Tecnológicas.
- 2) Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
- 3) No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de “*CV vitae ciego*” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado de ninguna de las maneras las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en el desarrollo de software en: **(Hasta un máximo 2 puntos)**.
 - React JS, Java, en contextos tales como el TFG o TFM: (hasta un máximo de 2 puntos)
 - Realización de un TFG con la librería React JS o Java. 0,5 puntos.
 - Realización de un TFM con la librería React JS o Java. 0,5 puntos.
 - Se otorgarán 2 puntos si la persona candidata ha realizado tanto el TFG como el TFM con la misma librería o lenguaje de programación (React JS o Java).
 - Android o IOS en contextos tales como el TFG o TFM: (hasta un máximo de 2 puntos)
 - Realización de un TFG con Android o IOS. 0,5 puntos.
 - Realización de un TFM con Android o IOS. 0,5 puntos.
 - Se otorgarán 2 puntos si la persona candidata ha realizado tanto el TFG como el TFM con Android o IOS.
 - Programación en React JS o Java (0,2 puntos por cada mes trabajado o prácticas realizadas en empresas, fundaciones,...)
 - Diseño de circuitos electrónicos, proyectos de electromedicina, telemedicina, creación de ontologías (0,5 puntos por diseño, proyecto o creación realizada demostrable hasta un máximo de 2 puntos).
- 2) Expediente académico (Hasta un **máximo de 4 puntos**, 2 puntos para rango de nota 5- <6,5; 3 puntos para rango de nota $\geq 6,5$ -<7,5; y 3,5 puntos para rango de nota $\geq 7,5$ - >8,5 y 4 puntos si la nota es $\geq 8,5$).
- 3) Idiomas: (hasta un **máximo de 1 punto**).
 - Nivel de inglés B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero inferior a un curso académico, máximo **0,25 puntos**).
 - Nivel de inglés acreditado B2 o superior (acreditación mediante título o estancia en el extranjero igual o superior a un curso académico, **0,75 puntos**).
 - Otros idiomas (en este apartado no se valorará inglés, español u otra lengua cooficial en España) con acreditación igual o superior a B1 (**0,25 puntos** por idioma).

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV ciego sea objeto de valoración.

El/la candidato/a será responsable la veracidad de la información contenida en el CV ciego, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación. El plazo de envío de la documentación solicitada para dicha contratación será de 48 horas hábiles.

La indisponibilidad de la documentación o falsedad de la misma supondrá la exclusión inmediata del proceso y reordenación de la lista de personas candidatas.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Las personas candidatas deberán cumplir con lo estipulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, según Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022. El “Programa investigo” pretende fomentar la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo por lo que las personas a contratar deberán cumplir esta condición.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1**. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar **su nombre completo, número NIF/NIE y teléfono de contacto**.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección programainvestigo@imibic.org

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	18	Septiembre	2023	00.00 h
Fecha Fin	01	Octubre	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 18 de septiembre de 2023

VºBº del/de la Responsable

LOPEZ RUIZ
FRANCISCO JAVIER
- 30979583D

Firmado digitalmente por
LOPEZ RUIZ FRANCISCO
JAVIER - 30979583D
Fecha: 2023.09.18 13:19:18
+02'00'

CV CIEGO

Fecha de nacimiento: XX/XX/XXXX

REQUISITOS MÍNIMOS

Titulación académica

Graduado en Ingeniería Informática o Ingenierías vinculadas a Ciencias de la Salud y/o Tecnológicas:	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

MÉRITOS VALORABLES

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.

1. Experiencia contrastable en el desarrollo de software en: (Hasta un máximo 2 puntos).	
a) React JS, Java, en contextos tales como el TFG o TFM: (hasta un máximo de 2 puntos). Se otorgarán 2 puntos si la persona candidata ha realizado tanto el TFG como el TFM con la misma librería o lenguaje de programación (React JS o Java).	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de un TFG con la librería React JS o Java. (0,5 puntos). <i>(Señalar si posee e indicar título y actividades desarrolladas)</i> 	<input type="checkbox"/> React JS Título y actividades: <input type="checkbox"/> Java Título y actividades:
<ul style="list-style-type: none"> Realización de un TFM con la librería React JS o Java. (0,5 puntos). <i>(Señalar si posee e indicar título y actividades desarrolladas)</i> 	<input type="checkbox"/> React JS Título y actividades: <input type="checkbox"/> Java Título y actividades:
b) Android o IOS en contextos tales como el TFG o TFM: (hasta un máximo de 2 puntos). Se otorgarán 2 puntos si la persona candidata ha realizado tanto el TFG como el TFM con Android o IOS	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de un TFG con Android o IOS. (0,5 puntos). <i>(Señalar si posee e indicar título y actividades desarrolladas)</i> 	<input type="checkbox"/> Android Título y actividades: <input type="checkbox"/> IOS Título y actividades:
<ul style="list-style-type: none"> Realización de un TFM con Android o IOS. (0,5 puntos). <i>(Señalar si posee e indicar título y actividades desarrolladas)</i> 	<input type="checkbox"/> Android Título y actividades: <input type="checkbox"/> IOS Título y actividades:

<p>c) Programación en React JS o Java (0,2 puntos por cada mes trabajado o prácticas realizadas en empresas, fundaciones,...). (Indicar nº de meses)</p>	
<p>d) Diseño de circuitos electrónicos, proyectos de electromedicina, telemedicina, creación de ontologías (0,5 puntos por diseño, proyecto o creación realizada demostrable hasta un máximo de 2 puntos). (Indicar nº de diseño, proyecto o creación)</p>	
<p>2. Expediente académico (Hasta un máximo de 4 puntos, 2 puntos para rango de nota 5-<6,5; 3 puntos para rango de nota $\geq 6,5$-<7, 5; y 3,5 puntos para rango de nota $\geq 7,5$- >8,5 y 4 puntos si la nota es $\geq 8,5$). (Especificar nota de expediente)</p>	
<p>3. Idiomas: (hasta un máximo de 1 puntos). (Señalar si se posee)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Nivel de inglés B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero inferior a un curso académico, máximo 0,25 puntos). (Señalar si se posee) 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Nivel de inglés acreditado B2 o superior (acreditación mediante título o estancia en el extranjero igual o superior a un curso académico, 0,75 puntos). (Señalar si se posee) 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Otros idiomas (en este apartado no se valorará inglés, español u otra lengua cooficial en España) con acreditación igual o superior a B1 (0,25 puntos por idioma). (Señalar si se posee y especificar idiomas) 	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.